

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-SAMC-004-2026

El Municipio de Morales, Cauca de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MORALES, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA MEJORAR EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE MORALES”.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Morales Cauca
Dirección:	Calle 4 1-10 edificio CAM
Mail	contactenos@morales-cauca.gov.co
Tel/Fax:	3107384060

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será la SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo establecido en los estudios previos, el presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial total para la presente licitación se estima en la suma de **CUATROCIENTOS**

CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 451.245.203,00).

La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para respaldar el anterior valor.

PLAZO:.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 27 de diciembre de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y ejecución sin exceder la vigencia fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Es el que consta en el SECOP 2.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el SECOP 2

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE MORALES**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE MORALES**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 26 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en el SECOP 2.

LIMITACION A MIPYME

En atención a lo consagrado en el artículo. 34 de la ley 2069 de 20202 y el art.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, **EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA** convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

ENUMERACIÓN BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Personas naturales que tengan el título de Ingeniero civil o de transporte, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 - Índice Liquidez: igual o superior a 1,2
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual 70%
 - Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 1
 - Capital de trabajo mayor o igual al 33% del presupuesto oficial
5. Acreditar los siguientes índices de capacidad operacional:
 - Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.04
 - rentabilidad del activo igual o superior a 0.02

6. Acreditar experiencia en la ejecución de las siguientes actividades como experiencia:

GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.
ESPECIFICA	• Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. • Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de [Escenario y/o instalación y/o instalación y/o complejo y/o espacio Recreo – Deportivo.

El número de contratos y la forma de acreditación de los mismos, es la prevista en el pliego tipo.